

ASUNTO:— Solicita se corran los trámites necesarios a efecto de que se considere a los miembros de la Casa de España y sus familiares, como inmigrantes definitivos.

México, D.F., 6 de enero de 1939.

C. Secretario de Gobernación.
P r e s e n t e .

El C. Presidente de la República, con fecha 1º de julio del año próximo pasado, dictó un Acuerdo en los términos siguientes:

" Deseando el Gobierno de mi cargo aprovechar la valiosa colaboración que diversos elementos españoles pueden prestar a la obra educacional en México, este Ejecutivo ha autorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para erogar, con cargo a la Partida No. 11730022— Ramo XI— del Presupuesto General de Egresos de la Federación, destinada a la alta cultura, las cantidades necesarias con objeto de que venga a México un grupo de intelectuales españoles.— Deseando dar a esta colaboración una permanencia y un alcance aún mayores, por el presente dispongo se constituya un Centro Español de Estudios que quedará bajo un Patronato.— El Patronato estará formado por el Rector de la Universidad Nacional, un representante del Consejo Nacional de la Educación Superior y de la Investigación Científica, y un representante de la Secretaría de Hacienda.— El Patronato acordará el programa de trabajos de los intelectuales invitados, distribuyendo en la mejor forma sus actividades entre la investigación de sus respectivas especialidades y el aprovechamiento en la Universidad y otros centros docentes de sus conocimientos, en la forma de cursos, conferencias, etc., que juzgue convenientes.— El presupuesto de cada año proveerá la suma necesaria para el sostenimiento del Centro de Estudios, asignando una suma que nunca será menor de --- \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS) al año."

Posteriormente la designación de " Centro Español de Estudios" se cambió por la de " Casa de España en México", que-

dando integrado el Patronato por el señor Enrique Arreguin en representación del Consejo Nacional de la Educación Superior y de la Investigación Científica, el señor Gustavo Baz como Rector de la Universidad y por el suscrito en representación de esta Secretaría.

Hasta la fecha han llegado ya a esta ciudad los señores miembros de la Casa de España siguientes:

- 1) ✓ Dr. José Gaos
- 2) ✓ Don Enrique Diez Canedo.
- 3) ✓ Ricardo Gutiérrez Abascal (Juan de la Encina)
- 4) Luis Recasens Siches.
- 5) ✓ Jesús Bal y Gay
- 6) ✓ José Moreno Villa
- 7) ✓ León Felipe Camino
- 8) ✓ Gonzalo R. Lafora.

A dichos señores los acompañan los siguientes familiares:

Al señor José Gaos su esposa la señora Angela Hernández de Gaos y sus hijas Angeles y Paloma de 13 y 4 años respectivamente.

Al señor Enrique Diez Canedo su esposa la señora María Teresa M. de Diez Canedo, sus hijas María Teresa Diez Canedo de Marquez y María Luisa Diez Canedo y su nieta María Teresa Marquez de dos años.

Al señor Ricardo Gutiérrez Abascal (Juan de la Encina), su esposa Pilar S. de Gutiérrez Abascal y su hijo Ricardo Gutiérrez Abascal de 16 años.

Al señor Luis Recasens Siches, su madre la señora Siches de Recassens.

Al señor León Felipe Camino su esposa la señora Berta Gamboa de Camino (de nacionalidad mexicana)

A los antes mencionados miembros de la Casa de España y familiares, se les dió entrada al país con el carácter de refugiados políticos y como tal situación es inexacta, ya que dichos señores vinieron en virtud de la invitación que les fué hecha por el C. Presidente de la República en los términos del Acuerdo antes transcrito y para que desarrollasen en el país diversos trabajos en relación con la especialidad de cada uno de ellos, ruego a usted se sirva ordenar se corran los trámites necesarios, a efecto de que tanto los referidos intelectuales españoles como sus familiares, que den considerados con el carácter de inmigrantes definitivos.

SUBSECRETARIA.

Hoja núm. 3.

Reitero a usted la seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBSECRETARIO.



Eduardo Villaseñor.

México, 29 de mayo de 1939.

Al C. Secretario de Gobernación,
Presente.

Próximos a llegar a este generoso y hospitalario país, según las informaciones periodísticas, varios centenares de españoles, pertenecientes al pueblo trabajador, que ha visto perturbada su vida y destruidos sus medios de ganársela, como les ha sucedido a los que en otras esferas, con su esfuerzo técnico y su cultivo intelectual, colaboraban asimismo en la obra común, los miembros de La Casa de España en México, llegados aquí en condiciones algo diferentes, pero como ellos arrancados a la aplicación diaria de su tarea, quieren hacer constar:

Primero: que agradecen, tanto como la generosa acogida que ellos mismos tuvieron, esta nueva y más amplia admisión de compatriotas suyos, que sabrán, sin duda, responder al fraternal ademán extremado en favor del pueblo que los acoge su laboriosidad y energía.

Segundo: que estos miembros de la Casa de España, cada cual en el cuadro de sus actividades y en el alcance de su posibilidad, están dispuestos a cooperar en la forma que se crea más útil para su mejor acomodo y para que el acercamiento entre el pueblo de México y esos elementos hispanos sea, como debe ser, pródigo en resultados felices.

Al declararlo así, se honran en ofrecer a Ud. Señor Secretario, la expresiones de su consideración más alta y distinguida.

P. S. Ausentes de México los Sres. Juan de la Encina y Dr. Gonzalo R. Lafora, los que suscriben estan persuadidos de que también interpretan sus sentimientos.

México, 29 de mayo de 1939.

Al C. Secretario de Gobernación,
Presente.

Próximos a llegar a este generoso y hospitalario país, según las informaciones periodísticas, varios centenares de españoles, pertenecientes al pueblo trabajador, que ha visto perturbada su vida y destruidos sus medios de ganársela, como les ha sucedido a los que en otras esferas, con su esfuerzo técnico y su cultivo intelectual, colaboraban asimismo en la obra común, los miembros de La Casa de España en México, llegados aquí en condiciones algo diferentes, pero como ellos arrancados a la aplicación diaria de su tarea, quieren hacer constar:

Primero: que agradecen, tanto como la generosa acogida que ellos mismos tuvieron, esta nueva y más amplia admisión de compatriotas suyos, que sabrán, sin duda, responder al fraterno ademán extremado en favor del pueblo que los acoge su laboriosidad y energía.

Segundo: que estos miembros de la Casa de España, cada cual en el cuadro de sus actividades y en el alcance de su posibilidad, están dispuestos a cooperar en la forma que se crea más útil para su mejor acomodo y para que el acercamiento entre el pueblo de México y esos elementos hispanos sea, como debe ser, pródigo en resultados felices.

Al declararlo así, se honran en ofrecer a Ud. Señor Secretario, la expresiones de su consideración más alta y distinguida.

P. S. Ausentes de México los Sres. Juan de la Encina y Dr. Gonzalo R. Lafora, los que suscriben estan persuadidos de que también interpretan sus sentimientos.

México, 29 de mayo de 1939.

Al C. Secretario de Gobernación
Presente.

Próximos a llegar a este generoso y hospitalario país, según las informaciones periodísticas, varios centenares de españoles, pertenecientes al pueblo trabajador, que ha visto perturbada su vida y destruidos sus medios de ganársela, como les ha sucedido a los que en otras esferas, con su esfuerzo técnico y su cultivo intelectual, colaboraban asimismo en la obra común, los miembros de la Casa de España en México, llegados aquí en condiciones algo diferentes, pero como ellos arrancados a la aplicación diaria de su tarea, quieren hacer constar:

Primero: que agradecen, tanto como la generosa acogida que ellos mismos tuvieron, esta nueva y más amplia admisión de compatriotas suyos, que sabrán, sin duda, responder al fraterno ademán extremando en favor del pueblo que los acoge su laboriosidad y energía.

Segundo: que estos miembros de la Casa de España, cada cual en el cuadro de sus actividades y en el alcance de su posibilidad, están dispuestos a cooperar en la forma que se crea más útil para su mejor acomodo y para que el acercamiento entre el pueblo de México y esos elementos hispanos sea, como debe ser, pródigo en resultados felices.

Al declararlo así, se honran en ofrecer a Ud., Señor Secretario, las expresiones de su consideración más alta y distinguida.

P.S. Ausentes de México los Sres. Juan de la Encina y Dr. Gonzalo R. Lafora, los que suscriben están persuadidos de que también interpretan sus sentimientos.

Ex. Pres.

Número 15.

México, D. F., 5 de junio de 1939.

Señor don Francisco Trejo,
Director de Población,
Secretaría de Gobernación,
Ciudad.

Mi muy estimado amigo:

Tengo el agrado de poner en manos de usted la adjunta nota que los Profesores de La Casa de España en México dirigen al C. Secretario de Gobernación, y le reitero mi cordial amistad y consideración.

El Presidente.


Alfonso Reyes.

(una copia de c/u en el exp. de Casa de España en México.- Corresp. en general)

AR.ess.

Lista de las personas que firman el oficio dirigido
al C. Secretario de Gobernación, con fecha 29 de mayo
de 1939:

Enrique Díez-Canedo.

Isaac Costero.

José Moreno Villa.

Agustín Millares.

Adolfo Salazar.

José Gasc.

Luis Recasóns Siches.

Rafael Sánchez de Ocaña.

León Felipe Camino.

Manuel Rivas Cherif.

Francisco Giral.

Jaime Pí Suñer.

Jesús Bal y Gay.

José Medina Echavarría.

José Giral.

Lista de las personas que firman el oficio dirigido
al C. Secretario de Gobernación, con fecha 29 de mayo
de 1939:

Enrique Díez-Canedo.

Isaac Costero.

José Moreno Villa.

Agustín Millares.

Adolfo Salazar.

José Gaos.

Luis Recaséns Siches.

Rafael Sánchez de Ocaña.

León Felipe Camino.

Manuel Rivas Cherif.

Francisco Giral.

Jaime Pí Zuñer.

Jesús Bal y Gay.

José Medina Echavarría.

José Giral.

Lista de las personas que firman el oficio dirigido
al C. Secretario de Gobernación, con fecha 29 de mayo
de 1939:

Enrique Díez-Canedo.

Isaac Costero.

José Moreno Villa.

Agustín Millares.

Adolfo Salazar.

José Gaos.

Luis Recaséns Siches.

Rafael Sánchez de Ocaña.

León Felipe Camino.

Manuel Rivas Cherif.

Francisco Giral.

Jaime Pí Suñer.

Jesús Bal y Gay.

José Medina Echavarría.

José Giral.

México, D. F., 5 de junio de 1939

Señor don Francisco Trejo,
Director de Población,
Secretaría de Gobernación,
Ciudad.

• Mi muy estimado amigo:

Tengo el agrado de poner en manos de usted la adjunta nota que los Profesores de La Casa de España en México dirigen al C. Secretario de Gobernación, y le reitero mi cordial amistad y consideración.

El Presidente.

Alfonso Reyes.

(una copia en el exp. de
S. de G.)

AR.ess.

Núm. 4.

México, D.F., 5 de junio de 1939.

ALFONSO REYES, Presidente de La Casa de España en México, tiene el gusto de remitir a usted las anexas fórmulas de la Secretaría de Gobernación, rogándole se sirva llenarlas debidamente conforme a los requisitos indicados en las mismas, y remitirlas a esta Casa una vez firmadas y acompañadas de las fotografías en cuestión, a fin de legalizar, cuanto antes, su situación como Residente permanente en nuestro país. Los hijos menores de 15 años deben quedar incluidos en las mismas hojas de los padres y los mayores de 15 deberán requisitar sus hojas por separado. Si usted necesita mayor número de fórmulas, le agradeceré se sirva pasar a La Casa a solicitar las necesarias.

Número 14.

México, D. F., 7 de junio de 1939.

ALFONSO REYES, Presidente de La Casa de España en México, tiene el gusto de remitir a usted las anexas fórmulas de la Secretaría de Gobernación, rogándole se sirva llenarlas debidamente conforme a los requisitos indicados en las mismas, y remitirlas a esta Casa una vez firmadas y acompañadas de las fotografías en cuestión, a fin de legalizar, cuanto antes, su situación como Residente permanente en nuestro país. Los hijos menores de 15 años deben quedar incluidos en las mismas hojas de los padres y los mayores de 15 deberán requisitar sus hojas por separado. Si usted necesita mayor número de fórmulas, le agradeceré pase a la Casa a solicitar las necesarias.

AR.ess.

15

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREOS Y TELEGRAFOS



VZ 512 NUM 58 TELEGRAMA
19/30 OFF NC CR 12 18

VERACRUZ VER 27 JUN D 22.25

LIC ALFONSO REYES

CASA DE ESPAÑA

MEXICO DF

GEN. TEL. GRAL
23.54

M J NUM 821.- AGRADEZCOLE SINCERAMENTE INTERVENCION TOMADA USTED
PARA ACELERAR DISTRIBUCION INTELLECTUALES PUNTO SALUDOLO
AFECTUOSAMENTE.- DIRECTOR GRAL DE POBLACION.-

FRANCISCO TREJO..

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

LEA USTED EL REVERSO: LE INTERESA CONOCER LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAFO.

Oral

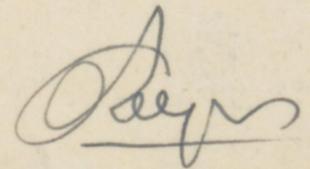
TELEGRAMA ORDINARIO

México, D.F., 30 de junio de 1939.

SEÑOR FRANCISCO TREJO
DIRECTOR POBLACION
VERACRUZ, VER.

RUEGOLE ORDENAR DEPARTAMENTO RESPECTIVO
CONCEDA ATENCION PREFERENTE REGULARIZACION PERSONAL
CASA ESPAÑA CUYA DOCUMENTACION PRESENTO HOY MISMO
PARA FINES USTED CONOCE. AGRADECIDISIMO SALUDOLO.

REYES.



Casa de España en
México.
Avenida Madero 32.-306.
Ciudad.

Peticiones

México, D. F.,
10 de octubre
de 1939.

Número 672.

Señor don Francisco Trejo,
Director General de Población,
Secretaría de Gobernación,
Ciudad.

Mi muy estimado amigo:

El señor don Augusto Alvarez, a quien tengo el gusto de presentar a usted, desea someterle la posibilidad de que la Secretaría de Gobernación autorice el ingreso al territorio mexicano de su hermano don Luis Alvarez Pérez de Barradas y de su esposa la señora doña Pilar Barroso del Moral, que actualmente se encuentran en Francia.

De antemano agradezco a usted la atención que se sirva conceder a este ruego, y quedo su amigo cordial y atento seguro servidor.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

Exp: Peticiones. y
recomendación

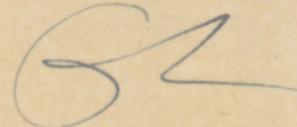
México, D. F.,
8 de noviembre
de 1939.

Señor don Francisco Trejo,
Director General de Población,
Secretaría de Gobernación,
Ciudad.

Mi muy estimado y fino amigo:

Me complace en presentar a usted a mi buen amigo el señor Arquitecto don José Carles, quien desea tratar con usted la regularización de su permanencia en nuestro país. Se trata de persona que, además de su profesión en que se ha destacado singularmente en Sudamérica, posee recursos personales. El mismo explicará a usted los detalles y circunstancias del caso.

Dando a usted las gracias por la atención que conceda a mi amigo, lo saluda afectuosamente y queda siempre a sus órdenes como su más atento y seguro servidor,



Alfonso Reyes.

AR. ess.

E. ap. Peticiones

Núm. 491.

México, D.F. a 15 de junio de 1940.

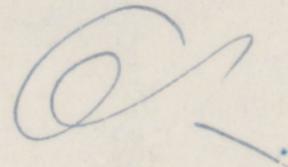
Sr. D. Francisco Trejo
Director General de Población
Secretaría de Gubernación
CIUDAD.

Mi muy estimado y fino amigo:-

He tratado algunos de los asuntos que suelo tratar directamente con usted en nota enviada al señor Lic. D. Ignacio García-Téllez, porque se me aseguró en esos días que usted estaba ausente de México. Le debo a usted esta explicación, dada la atención y la eficacia con que siempre se ha servido usted escuchar mis solicitudes. No necesito decirle que creo seguir contando con su amable disposición cuando las referidas notas lleguen por trámite a sus manos.

Lo saluda cordialmente su amigo y atento s.s.

El Presidente,



Alfonso Reyes.

Exp: Peticiones

Núm. 523.

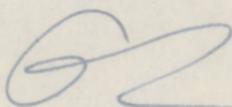
México, D.F. a 26 de junio de 1940.

Sr. D. Francisco Trejo
Director General de Población
Secretaría de Gobernación
CIUDAD.

Mi muy estimado y fino amigo:-

Don Augusto Alvarez Pérez de Barrades, español, ha presentado su solicitud de nacionalización mexicana el 29 de febrero último (oficio de Relaciones Exteriores n°. 6867). Tal vez la amable intervención de usted apresuraría el trámite, nueva obligación que añadiría a las que ya reconoce su agradecido y cordial atento s.s.

El Presidente,



Alfonso Reyes.

Exp: Peticiones

LA CASA DE ESPAÑA EN MEXICO

=====*Fundada por el Presidente de México, LAZARO CARDENAS*=====

Bajo el patronato de:

Alfonso Reyes, *Presidente*; Eduardo Villaseñor; Gustavo Baz;
Enrique Arreguín, jr.; Daniel Cosío Villegas, *Secretario*.

Av. Madero, 32 ● L-47-61 ● 12-22-09 ● Cable: Espamex

México, D.F. a 10 de julio de 1940.

ALFONSO REYES saluda muy atentamente a su distinguido
amigo el señor don
y le ruega envíe a esta Casa, lo antes posible, su fórmula
14 así como también la de toda su familia.

Enviada a todos los Miembros y amigos de La Casa para
los que se pide a Gobernación la calidad de inmigrante
definitivo.

LA CASA DE ESPAÑA EN MEXICO

=====*Fundada por el Presidente de México, LAZARO CARDENAS*=====

Bajo el patronato de:

Alfonso Reyes, *Presidente*; Eduardo Villaseñor; Gustavo Baz;
Enrique Arreguín, jr.; Daniel Cosío Villegas, *Secretario*.

Av. Madero, 32 ● L-47-61 ● 12-22-09 ● Cable: Espamex

México, D.F. a 10 de julio de 1940.

ALFONSO REYES saluda muy atentamente a su distinguido
amigo el señor don
y le ruega envíe a esta Casa, lo antes posible, su fórmula
14 así como también la de toda su familia.

Exp: General

Núm. 616.

México, D.F. a 12 de agosto de 1940.

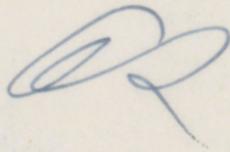
Sr. D. Francisco Trejo
Director General de Población
Secretaría de Gobernación
Bucareli, 99.
CIUDAD.

Mi muy distinguido y fino amigo:-

Algunas informaciones confidenciales que he recibido me hacen temer que la buena fe de refugiados españoles llegados a México o por llegar, en Perote, Coatzacoalcos, Veracruz, Puerto México, etc. sea sorprendida por persona que se dice delegado por La Casa de España y les hace concebir infundadas esperanzas. Me creo en el deber de comunicárselo a usted por si considera conveniente poner en conocimiento de las autoridades a quienes corresponda que La Casa de España no tiene delegados ningunos, ni tiene para qué ocuparse en asuntos ajenos a su cometido, lo que de ofrecérsele, haría siempre por el alto y digno conducto de esa Secretaría a quien siempre ha acudido en caso necesario.

Agradeciéndole a usted mucho la atención que le merezca la declaración anterior, lo saluda cordialmente y queda su
affmo. s.s.

El Presidente,



Alfonso Reyes.

Exp: Peticiones

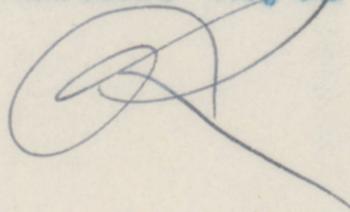
TELEGRAMA URGENTE

Licenciado Ignacio García Téllez
Secretario de Gobernación
Bucareli 99
CIUDAD

Atentamente ruego siendo posible ordenar publicación en diario oficial de nota hanos dirigido Jefe Departamento Migración número 59859 fechada 9 noviembre en que declárase refugiados españoles por disposición señor Presidente fueron admitidos en el país en forma definitiva objeto dar a tal acuerdo plena fuerza que garantice situación todos los miembros Casa España en inteligencia este trámite tendría que hacerse a la mayor brevedad para evitar cúmplanse plazos regularización situación migratoria interesados. Profundamente agradecido quedo órdenes respetuosas

Presidente Casa España

Alfonso Reyes



La Casa de España en México
Pánuco, 63.
México, D.F.

México, D.F. a 8 de noviembre de 1940.

Sello

DIREC. GRAL. DE POB.
DEPTO. DE MIGRACION.
ESTUDIO DE PROMOCIONES.
VARIOS

Secretaría

de

Gobernación

Asunto: Se les contesta consulta formulada.

59859

✓ A la Casa de España
en México.
Madero 32.
C i u d a d.

Me refiero a la consulta relativa de ustedes, manifestán-
doles por acuerdo de la superioridad, que no se requiere que
los refugiados españoles obtengan el refrendo de su documenta-
ción migratoria, toda vez que según disposición del C. Presi-
dente de la República la admisión de los mismos en el país
se conceptúa en forma definitiva.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., noviembre 9 de 1940.
EL JEFE DEL DEPTO.

Firmado: ANDRÉS LANDA Y PIÑA.

Sello de la Secretaría.

E S C O P I A

Fxp. Peticiones



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE POB. DEPTO. DE MIGRACION.
SECCION	ESTUDIO DE PROMOCIONES.
MESA	VARIOS.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se les contesta consulta formulada.

Exp. Petitioner

59859

A la Casa de España
en México.
Madero 32.
C i u d a d.

Me refiero a la consulta relativa de ustedes, manifestándoles por acuerdo de la superioridad, que no se requiere que los refugiados españoles obtengan el refrendo de su documentación migratoria, toda vez que según disposición del C. Presidente de la República la admisión de los mismos en el país se conceptúa en forma definitiva.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., noviembre 9 de 1940.
EL JEFE DEL DEPTO.

Andrés Landa y Pina
ANDRES LANDA Y PINA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

[Handwritten mark]

EF*mdn.s/n.s/e.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE POBLACION
RECORRIDO
NO. 9 1441
MESA CORRESPONDENCIA
Y CONTROL



SECRETARIA

DE

GOBERNACION

 DEPENDENCIA DIREC. GRAL. DE POB.
 DEPTO. DE MIGRACION.

 SECCION ESTUDIO DE PROMOCIONES.
 MESA VARIOS.
 NUMERO DEL OFICIO.
 EXPEDIENTE.

ASUNTO: Se les contesta consulta formulada.

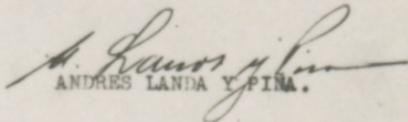
A la Casa de España 
 en México.
 Madero 32.
 C i u d a d.

59859

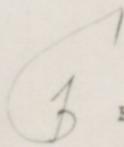
Me refiero a la consulta relativa de ustedes, manifestándoles por acuerdo de la superioridad, que no se requiere que los refugiados españoles obtengan el refrendo de su documentación migratoria, toda vez que según disposición del C. Presidente de la República la admisión de los mismos en el país se conceptúa en forma definitiva.

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 México, D.F., noviembre 9 de 1940.
 EL JEFE DEL DEPTO.


 ANDRES LANDA Y PINA.

SE CONTESTARÁ ESTAMPANDO EN SU LUGAR LOS
 DATOS CORRESPONDIENTES DEL CUADRO DEL ANEXO
 MARCANDO LAS RESPUESTAS.



EP*mdn.s/n.s/e.

SECRETARIA DE GOBERNACION
 DIRECCION DE POBLACION
 DEPARTAMENTO
 No. 1111
 MESA DE RESPONDERIA
 Y CONTROL

FOTOSTATICAS DE GOBERNACION

Of. No. 59859 de Nov. 9-1940

Que dice:

A la Casa de España:

Me refiero a la consulta relativa de ustedes, manifestándoles por acuerdo de la superioridad, que no se requiere que los refugiados españoles obtengan el refrendo de su documentación migratoria, toda vez que según disposición del C. Presidente de la República la admisión de los mismos en el país se conceptúa en forma definitiva.

Otra fotostática más en: "VISAS Y REFRENDOS"
y Exp. de "GOBERNACION"

SECRETARIA
DE

GOBERNACION

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE POB. DEPTO. DE MIGRACION.
SECCION	ESTUDIO DE PROMOCIONES.
MESA	VARIOS.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se les contesta consulta formulada.

A la Casa de España
en México.
Madero 32.
C i u d a d.

59859

Me refiero a la consulta relativa de ustedes, manifestándoles por acuerdo de la superioridad, que no se requiere que los refugiados españoles obtengan el refrendo de su documentación migratoria, toda vez que según disposición del C. Presidente de la República la admisión de los mismos en el país se conceptúa en forma definitiva.

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., noviembre 9 de 1940.
EL JEFE DEL DEPTO.

A. Ramos y Pina
ANDRES LANDA Y PINA.

SE CONTESTAR LITEROGRAFICAMENTE. CERRARSE LOS
BASTOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO
SUPERIOR DERECHA.

B

EF*mdn.s/n.s/e.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE POBLACION
DEPARTAMENTO
Nº. 9 (1111)
MESA DE CORRESPONDENCIA
Y CONTROL

30



SECRETARIA

DE

GOBERNACION

DEPENDENCIA... DIREC. GRAL. DE POB.
 DEPTO. DE MIGRACION.
 SECCION... ESTUDIO DE PROMOCIONES.
 MESA... VARIOS.
 NUMERO DEL OFICIO.....
 EXPEDIENTE.....

ASUNTO: Se les contesta consulta formulada.

A la Casa de España
 en México.
 Madero 32.
 Ciudad.

59859

Me refiero a la consulta relativa de ustedes, manifestándoles por acuerdo de la superioridad, que no se requiere que los refugiados españoles obtengan el refrendo de su documentación migratoria, toda vez que según disposición del C. Presidente de la República la admisión de los mismos en el país se conceptúa en forma definitiva.

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 México, D.F., noviembre 9 de 1940.
 EL JEFE DEL DEPTO.

Andrés Landa y Piña
 ANDRES LANDA Y PINA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS
 DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO
 SUPLENTE DERECHO.

EF*mdn.s/n.s/e.

SECRETARIA DE GOBERNACION
 DIRECCION DE POBLACION
 DESTACADO
 No. 9 1411
 MESA CORRESPONDENCIA
 Y CONTROL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CORREOS Y TELEGRAFOS



TELEGRAMA

Num 5 Sria. de Gobernación, México, D.F. 12 Nov. de 1940.
 of cop rq 15 hs -

Sr. Alfonso Reyes,
 Presidente Casa España,
 C i u d a d.-

Faj. Petición

SP-1721.- Suyo ocho actual PUNTO Ya giranse ins-
 trucciones Depto. Migración objeto ordene publicación Diario -
 Oficial acuerdo 59859 del nueve actual declarando aceptación -
 definitiva Pais Refugiados Españoles PUNTO Atentamente salúdo-
 lo.-

SECRETARIO GOBERNACION.

Ignacio García Téllez.-

TODOS LOS TELEGRAMAS DEBEN LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA.

LEA USTED EL REVERSO; LE INTERESA CONOCER LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAFO

SECRETARIO DE GOBERNACION

MEXICO

Exp. *Peticiones*

27 de diciembre de 1940.

Sr. Alfonso Reyes,
Pánuco, 65,
Ciudad.

Muy estimado amigo:-

En relación con su atenta comunicación de fecha 10 de los corrientes, me es grato manifestarle que el asunto que se sirvió recomendarme en ella, fué atendido satisfactoriamente.

De usted afectísimo amigo y -
seguro servidor,

M. Alemán

Lic. Miguel Alemán.

atg.